

## COMUNICADO N°02-2023

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CORPORACIÓN UNIÓN EN DISOLUCIÓN

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE PAGO DE LOS CRÉDITOS

Se reitera a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corporación Unión en Disolución (la Cooperativa), que deberán continuar realizando los pagos de sus créditos, de acuerdo con los cronogramas o condiciones pactadas contractualmente, directamente en la cuenta de la siguiente entidad financiera:

N°	Entidad	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	CCI (Código de Cuenta Interbancaria)	Moneda
1	Interbank	Cuenta Corriente	200-30024076-37	003-200-003002407637-31	Soles
2	Interbank	Cuenta Corriente	200-3003067790	003-200-003003067790-37	Dólares
3	BBVA	Cuenta Corriente	0011-0234-0100028924	011-234-000100028994-27	Soles
4	BBVA	Cuenta Corriente	0011-0176-0100078528	011-176-000100078528-55	Dólares

Con posterioridad al pago, los socios deberán informar, en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario, y remitir una comunicación a la Cooperativa adjuntando una copia del *voucher* o constancia de pago, precisando el código de socio, nombres y apellidos completos, número telefónico de contacto, DNI, número de pagaré o número de identificación del crédito relacionado al pago.

La documentación e información antes señalada debe ser enviada a la dirección de correo electrónico: **corporacionunionconsultas@gmail.com**

Se debe resaltar que toda información recibida por esta vía se entiende como declaración jurada de autenticidad, estando los representantes de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), designados por dicha institución a través de la Resolución SBS N° 03122-2023, facultados para tomar las acciones administrativas en caso de falta a la verdad.

Lima, 22 de setiembre de 2023

REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS  
PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES